

DECÁLOGO DEL MÉDICO.

JURAMENTO DE HIPOCRATES.

I JURO por Apolo médico, por Esculapio, Sigias y Panacea y pongo por testigo a todos los dioses y diosas que he de observar el siguiente JURAMENTO que yo me obligo a cumplir en cuanto ofrezco, poniendo a contribución todas mis fuerzas y mi inteligencia.

II TRIBUTARÉ a mi maestro de Medicina, el mismo respeto que a los autores de mis días. Partiendo con ellos mi fortuna y socorriéndolos si lo necesitaren.

III TRATARÉ sus hijos como a mis hermanos y si quieren aprender la ciencia se la enseñaré desinteresadamente y sin ningún género de recompensa.

IV INSTRUIRÉ con preceptos lecciones orales y demás modos de enseñanza a mis hijos y a los de mi maestro y a los discípulos que se me unan bajo convenio y juramento que determina la ley médica y a nadie más.

V ESTABLECERÉ el régimen de los enfermos de la manera que les sea más provechosa según mis facultades y mi entender evitando todo mal y toda injusticia.

VI NO ACCEDERÉ a pretensiones que se dirijan a la administración de venenos ni induciré a nadie ingestiones de tal especie.

VII PASARÉ mi vida y ejerceré mi profesión con inocencia y pureza. No ejecutaré la talla dejando tal operación a los que se dediquen a practicarla.

VIII LLEVARÉ, en cualquier casa y no entre otro objeto que el bien de los enfermos, librándome de cometer voluntariamente faltas lujuriosas o acciones corruptosas y evitando sobre todo la seducción de mujeres jóvenes, libres o esclavas.

IX GUARDARÉ secreto acerca de todo lo que vea en sociedad y no sea preciso que se divulgue sea o no del dominio de mi profesión, considerando como un deber ser discreto en semejante casos.

X SI OBSERVO con fidelidad mi JURAMENTO, séame concedido el gozar felizmente mi vida y mi profesión, honrado siempre entre los hombres. Si lo quebranto y soy perjuro caiga sobre mí la suerte contraria.

HIPÓCRATES.